

PACIFIC BOTTLING COMPANY S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014

1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Conformado por:

	<u>2015</u>	<u>US\$</u> <u>2014</u>
Bancos nacionales	326,836	33,252
Total	<u>326,836</u>	<u>33,252</u>

2. Cuentas por Cobrar

Conformado por:

	<u>2015</u>	<u>US\$</u> <u>2014</u>
Cuentas por Cobrar Comerciales (1)	129,934	7,166
Cuentas por Cobrar Relacionadas (Nota 16)	353,117	595,769
Anticipo a proveedores	-	618
Otras Cuentas por Cobrar no Relacionados	28,350	-
Total	<u>511,401</u>	<u>603,553</u>

(1) Incluye principalmente los valores por cobrar a Quala Ecuador S.A. por US\$ 122.520 y US\$ 7.413 de Sumesa S.A.

3. Impuestos por cobrar

Conformado por:

	<u>2015</u>	<u>US\$</u> <u>2014</u>
Crédito Tributario (IVA)	30,972	10,311
Crédito Tributario a favor de la empresa años anteriores	1,480	3,908
Crédito Tributario a favor de la empresa año corriente	27,154	9,793
Anticipo de Impuesto a la renta pagado	6,715	2,002
Total	<u>66,321</u>	<u>26,014</u>

PACIFIC BOTLING COMPANY S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014

4. Inventarios

Conformado por:

	<u>2015</u>	<u>US\$</u>	<u>2014</u>
Productos Terminados	43,272		1
Materia Prima	619,172		470,083
Suministros y Materiales	24,683		8,876
Total	687,127		478,960

5. Propiedades y Equipos

Conformado por:

	<u>2015</u>		
	<u>COSTO Y REVALORIZACIÓN</u>	<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u>	<u>NETO</u>
		<u>US\$</u>	
Instalaciones y adecuaciones	303,131	239,643	63,488
Maquinarias y Equipos	1,256,350	458,167	798,183
Muebles y Equipos de Oficina	18,208	13,267	4,941
Vehículos	8,154	8,154	-
Equipos de Computación	10,259	9,882	377
TOTALES	1,596,102	729,113	866,989

	<u>2014</u>		
	<u>COSTO Y REVALORIZACIÓN</u>	<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u>	<u>NETO</u>
		<u>US\$</u>	
Instalaciones y adecuaciones	338,030	209,942	128,088
Maquinarias y Equipos	1,071,718	343,029	728,689
Muebles y Equipos de Oficina	16,604	11,509	5,095
Vehículos	8,154	8,154	-
Equipos de Computación	9,879	9,783	96
TOTALES	1,444,385	582,417	861,968

PACIFIC BOTLING COMPANY S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014

El movimiento de Propiedades y Equipos en el período fue como sigue:

	<u>US\$</u>	
COSTO	2015	2014
Saldo inicial	1,444,385	1,166,967
Adiciones	151,717	76,534
Bajas	-	200,884
Saldo final	<u>1,596,102</u>	<u>1,444,385</u>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		
Saldo inicial	582,417	466,743
Gasto del año	<u>146,696</u>	<u>115,674</u>
Saldo final	<u>729,113</u>	<u>582,417</u>

6. Otros Activos

	<u>US\$</u>	
	2015	2014
Pólizas de Seguro	42,215	13,520
Gastos Cirel	27,610	25,510
Marcas y Patentes	31,615	31,408
	<u>101,440</u>	<u>70,438</u>
(-) Amortización Acumulada	(46,804)	(34,632)
Total	<u>54,636</u>	<u>35,806</u>

7. Cuentas por Pagar

Conformado por:

		<u>US\$</u>	
		2015	2014
Proveedores Locales	(1)	837,562	489,182
Compañías Relacionadas	(Nota 16)	69,904	33,016
Pagos Anticipados clientes	(2)	279,769	279,769
Otras cuentas por pagar		1,500	7,998
Total		<u>1,188,735</u>	<u>809,965</u>

PACIFIC BOTTLING COMPANY S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014

(1) Incluye principalmente los valores a pagar a Amcor Rigid Plastics Ecuador S.A. por US\$ 15.787; Edison Viteri Gómez por US\$ 13.982; Latienvases S.A. por US\$ 18.700; Quala Ecuador S.A. por US\$ 454.256; San Miguel Industrias Ecuador SANMINDEC S.A. por US\$ 228.029; Supraplast S.A. por US\$ 16.636 y Takasago de México S.A por US\$ 11.747.

(2) Corresponde a varios anticipos recibidos del cliente Diskolas S.A., los mismos que se liquidan a medida que son facturados.

8. Pasivos Acumulados

Conformado por:

		<u>US\$</u>	
		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Beneficios sociales	(1)	18.394	7.990
Participación trabajadores	(Nota 16)	3.135	-
Impuestos por pagar	(2)	102.464	90.221
Impuesto a la Renta		16.508	-
Obligaciones con el IESS		9.841	-
Total		<u>150.342</u>	<u>98.211</u>

El siguiente es el detalle del movimiento durante el período y los saldos al 31 de Diciembre del 2015 de las cuentas de provisiones:

		<u>Pagos y/o</u>			
		<u>Saldo al inicio</u>	<u>Incrementos</u>	<u>utilizaciones</u>	<u>Saldo al final</u>
Beneficios sociales	(1)	7,990	44,304	33,900	18,394
Participación trabajadores		90,221	3,135	90,221	3,135

El siguiente es el detalle del movimiento durante el período y los saldos al 31 de Diciembre del 2014 de las cuentas de provisiones:

		<u>Saldo al inicio</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Pagos y/o utilizaciones</u>	<u>Saldo al final</u>
Beneficios sociales		8.456	27.701	28.167	7.990
Impuestos por pagar		67.021	468.057	444.857	90.221
		<u>75.477</u>	<u>495.758</u>	<u>473.024</u>	<u>98.211</u>

PACIFIC BOTLING COMPANY S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014

- (1) Incluye beneficios de ley tales como: Décimo tercero, Décimo cuarto, Vacaciones.
- (2) Corresponde principalmente a valores por pagar por ICE US\$26.802; IRBP por US\$ 51.876 e IVA en ventas por US\$ 20.528.

9. Pasivos a Largo Plazo

Conformado por:

		<u>2015</u>	<u>US\$</u>	<u>2014</u>
Cuentas por Pagar Relacionadas	(Nota 16)	680,009		638,408
Pasivos por Impuesto diferido	(1)	44,194		44,194
Total		<u>724,203</u>		<u>682,602</u>

- (1) Corresponde al Impuesto a la Renta Diferido (22%) sobre el valor del revalúo de la maquinaria efectuado por un perito independiente.

Las cuentas por pagar Compañías relacionadas corresponden a saldos pendientes con Alessa S.A., y con accionistas, las cuales no tienen fecha de vencimiento ni tasa de interés pactado.

10. Capital Social

Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014, está constituido por 800 acciones ordinarias normativas e indivisibles a un valor de US\$1,00 cada una.

11. Aportes para futura capitalización

Al 31 de Diciembre del 2015 corresponden a saldo de aportaciones de los accionistas de años anteriores.

Con fecha Enero 15 del 2014 se realizó el registro de aportes, capitalizando subrogaciones de las deudas por US\$ 517,314 y US\$ 638,850 de Inversiones y Negocios Cía. Ltda. y Alessa S.A. respectivamente, mediante Acta de Junta General de Accionistas celebrada el 30 de Diciembre del 2014, donde se menciona la subrogación solo de Alessa S.A.

Tal como se explica en la Nota 14; se utilizó este saldo para compensar pérdidas acumuladas por US\$ 766.067.

PACIFIC BOTLING COMPANY S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014

12. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía.

Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014 la compañía no ha realizado apropiación alguna por este concepto.

13. Reserva por Revalorización de Propiedades y Equipos

Con fecha Diciembre 30 del 2014 se realizó la revalorización de la Máquina envasadora, transportadora de botellas, etiquetadora, unidad de frío, por parte de un perito evaluador independiente.

14. Resultados acumulados

La Compañía al 31 de Diciembre del 2014 realizó la absorción de sus pérdidas acumuladas mediante sus aportes para futuras capitalizaciones por US\$ 766.067, tal como se indica en la Nota 11 precedente, reflejando solo la pérdida del ejercicio de US\$ 299.283.

PACIFIC BOTLING COMPANY S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014

15. Transacciones con Partes Relacionadas

Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014, la Compañía mantenía con compañías relacionadas los siguientes saldos:

	<u>2015</u>	<u>US\$</u> <u>2014</u>
Cuentas por cobrar:		
Diskolas S.A.	353,117	595,769
TOTAL	<u>353,117</u>	<u>595,769</u>
Cuentas por pagar:		
Inversiones y Negocios Cía. Ltda.	69,904	33,016
TOTAL	<u>69,904</u>	<u>33,016</u>
Cuentas por pagar a Largo plazo:		
Alessa S.A.	199,600	158,000
Juan Xavier Sanchez Urquiza	480,408	480,408
TOTAL	<u>680,008</u>	<u>638,408</u>

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante el 2015 y 2014, con compañías relacionadas, así:

	<u>2015</u>	<u>US\$</u> <u>2014</u>
Préstamos recibidos		
Inversiones y Negocios Cía. Ltda.	-	33.016
Alessa S.A.	199.600	158.000
Total	<u>199.600</u>	<u>191.016</u>
Ingresos:		
Ventas a Diskolas S.A.	353.401	1.020.467
Total	<u>353.401</u>	<u>1.020.467</u>
Egresos por compras:		
Inversiones y Negocios Cía. Ltda.	64.180	-
Total	<u>64.180</u>	<u>-</u>

PACIFIC BOTTLING COMPANY S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014

16. Impuesto a la Renta

La conciliación del impuesto a la renta aplicando la tasa impositiva legal es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	20.898	(285.060)
15% Participación a trabajadores (Nota 6)	(3.135)	-
	<u>17.763</u>	<u>(285.060)</u>
Partidas conciliatorias		
Más gastos no deducibles	<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad Gravable	<u>17.763</u>	<u>(285.060)</u>
22% Impuesto a la renta	<u>3.908</u>	<u>-</u>
Anticipo de Impuesto a la renta (Impuesto mínimo)	<u>16.508</u>	<u>14.223</u>

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales en ningún ejercicio.

17. Contratos

Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014, la Compañía mantenía vigente el siguiente contrato en calidad de contratista, el que en sus principales cláusulas dice:

En la ciudad de Quito, a los 01 días del mes de Julio del año 2015 se celebra un Contrato de Contraventa (En adelante un Contrato de Licencia de Uso) con la compañía QUALA ECUADOR S.A. en calidad de comprador; con el objeto de que Pacific Bottling Company S.A. lleve a cabo el proceso productivo de fabricación, que sin limitar corresponde al etiquetado, embotellamiento y mezclado para la consecución de una bebida carbonatada denominada SUNTEA® que será fabricada y comercializada de forma exclusiva por QUALA, en adelante a ser denominado "proceso productivo".

Las Partes acuerdan que QUALA adquirirá del VENDEDOR la totalidad del producto terminado detallado en el "Listado de productos" solicitado mediante Orden de Compra, que resulte del proceso productivo de fabricación de la bebida carbonatada denominada SUNTEA® (en adelante producto terminado) y cuyas especificaciones técnicas se detallan en el "Acuerdo de Calidad" que se agrega a este Contrato.

PACIFIC BOTLING COMPANY S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014

Para ello, dentro de los primeros 2 meses contados desde la suscripción del presente Contrato, **QUALA** venderá al **VENDEDOR**, la materia prima que se detalla en el **Costo de inventario Inicial** que se agrega como habilitante a este instrumento, en las cantidades y precios también detallados. El **VENDEDOR** a su vez, se obliga a adquirirla para única y exclusivamente utilizarla dentro del proceso productivo referido en este Contrato y en el Contrato de Licencia de Uso. De forma posterior al tiempo acordado, salvo acuerdo escrito entre las Partes, el **VENDEDOR**, adquirirá por su cuenta toda la materia prima, recursos y demás bienes que se requieren para el proceso productivo.

El **VENDEDOR**, acepta la venta, los términos y demás condiciones convenidos en este Contrato.

Las obligaciones de **QUALA** son las siguientes:

- a) Se obliga a brindar toda información y facilidades necesarias al **VENDEDOR** y al personal que éste utilice, para que pueda cumplir con las obligaciones a que se refiere el presente Contrato y el Contrato de Licencia de Uso.
- b) Se obliga a pagar el precio pactado dentro de los plazos establecidos.
- c) Se obliga a realizar la planeación para el abastecimiento de materiales requeridos para el proceso de producción.
- d) Se obliga a generar una orden de compra mínima mensual de 1.959.000 unidades. En caso de incumplimiento Quala deberá asumir los costos fijos de la planta de producción detallado en el **Anexo Estructura de costos de producto terminado**".

(ii) Las obligaciones del **VENDEDOR entre otras** son las siguientes:

- a) Cumplir con sus obligaciones de acuerdo a lo establecido en las cláusulas del presente contrato.
- b) Referirse de forma irrestricta a las órdenes de compra que **QUALA** emita
- c) Garantizar la calidad del producto terminado por un período de tiempo de 4 meses (vida útil) por cualquier defecto de fabricación o diseño; plazo durante el cual si se llegara a presentar algún defecto o falla de los productos, éste se encargará bajo su propia cuenta, costo y riesgo de cualquier reparación y/o reposición, sin recargo adicional alguno. Para el efecto las Partes suscriben en este mismo acto el Acuerdo de Calidad que rige para este proceso de fabricación, el cual lo agregan como parte integrante de este contrato como **Acuerdo de Calidad**".

PACIFIC BOTLING COMPANY S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014

d) En caso de presentarse lo referido en el literal anterior, y de no poder el **VENDEDOR** cumplir con la reparación y/o reposición establecida, en un plazo de 10 días calendario contados a partir de la fecha de entrega de los productos, **QUALA** podrá escoger, indistintamente entre la devolución de cualquier pago realizado hasta la fecha, o la entrega de nuevo producto terminado en perfectas condiciones, los cuales deberán observar óptimos niveles de calidad.

e) Mantener vigente todos los registros, autorizaciones, permisos y/o licencias que requiera, para el cumplimiento del objeto de este Contrato, así como también, su operación.

CAUSALES DE DEVOLUCIÓN DE PRODUCTOS:

a) Errores de fabricación, rotulado y producción

b) Detección de vida útil insuficiente

c) Detección de incumplimiento de normativa aplicable posterior a la entrega del producto

d) Detección de incumplimiento de estándares de calidad o condiciones pactadas posteriores a la entrega

e) Las demás causas no contempladas en este contrato que sean aceptadas y acordadas entre las partes por escrito o por medios digitales

f) Otras causas establecidas en el **Anexo "Acuerdo de Calidad"**

SEGUROS.-

Antes de iniciar la provisión de producto terminado el **VENDEDOR** entregará la póliza y mantendrá vigentes cobertura de seguros contra todo riesgo (Incendio y/o rayo, Explosión, Terremoto, Temblor y/o erupción volcánica, Motín y Huelga, conmoción civil, Daños por Agua, Lluvia e inundaciones, Colapso) de la maquinaria y la mercadería (Materiales y Producto Terminado) y los descritos más adelante en esta sección con la finalidad de protegerse y proteger a **QUALA**, en contra de cualesquiera reclamos legítimos aplicables a las coberturas que puedan surgir o resultar de la ejecución de este Contrato por parte del **VENDEDOR**.

PACIFIC BOTTLING COMPANY S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014

Cobertura de Seguros. La cobertura requerida constará por escrito y sus límites de responsabilidad no serán inferiores a los aquí especificados o los previstos por ley, los que sean mayores. El **VENDEDOR** podrá facilitar los límites totales requeridos mediante una combinación de coberturas primarias y Generales con Exceso de siniestralidad. A continuación se estipula las coberturas que el **VENDEDOR** mantendrá o contratará, según corresponda, así:

Póliza de Seguro contra todo riesgo (incendios, daños, pérdidas o robos) de:

- 1. BODEGA DE ALMACENAMIENTO**
- 2. PLANTA DE PRODUCCIÓN**
- 3. INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS**
- 4. PRODUCTO TERMINADO.**

"Información Confidencial" comprende asimismo toda información que sea suministrada oralmente o por escrito por una de las partes a la otra, y las obtenidas mediante visitas o presentaciones que se hagan, o con ocasión del presente contrato sin necesidad que dichas informaciones tengan que ser calificadas como "reservadas" las partes reconocen expresamente que el contenido de los materiales de capacitación promocionales y toda información que se transmitan es de suma relevancia y de gran valor económico para ellas, tales como pero sin limitar, planes comerciales, información comercial.

18. Eventos subsecuentes

Con fecha febrero 13 del 2016 la Superintendencia de Compañías mediante la Resolución No. 00694 y sin notificación declaró la disolución de la Compañía Pacific Bottling Company S.A. PBCOM por estar incurso en el artículo 361 de la Ley de compañías que establece "Las compañías se disuelven...6. Por pérdidas del 50% o más del capital social o cuando se trate de Compañías de Responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital".

Esta situación fue subsanada mediante compensación de créditos que autorizó la accionista mayoritaria a través de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha Abril 26 del 2016.